



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 13 de noviembre de 2017

Empresas comunes de investigación de la UE: «Cuentas correctas y operaciones conformes a las normas en su mayor parte», declaran los auditores.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha emitido opiniones de auditoría sin reservas sobre las cuentas de las ocho empresas comunes de la Unión Europea del ámbito de la investigación y las ha aprobado como fiables. Los auditores también han emitido opiniones sin reservas sobre las operaciones financieras de siete de las empresas, que eran conformes a las normas aplicables, y una opinión con reservas sobre una de ellas.

Los auditores han publicado hoy sus auditorías anuales de las siguientes empresas comunes de investigación, que son asociaciones público-privadas con la industria y los Estados miembros en el ámbito de la política de investigación:

- F4E (ITER) – Desarrollo de la energía de fusión
- BBI – Bioindustrias
- Clean Sky – Tecnologías limpias de transporte aéreo
- IMI – Iniciativa sobre medicamentos innovadores
- FCH – Pilas de combustible e hidrógeno
- SESAR – Investigación sobre gestión de tránsito aéreo en el contexto del cielo único europeo
- ECSEL – Componentes y sistemas electrónicos.
- S2R – Shift2Rail, soluciones innovadoras de productos ferroviarios

En palabras de Kevin Cardiff, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de las auditorías de estas empresas, *«las empresas comunes desempeñan un papel significativo en la ejecución de aspectos específicos de la política de investigación de la Unión Europea, por lo tanto es muy importante que presenten cuentas fiables y garanticen que sus operaciones de ingresos y pagos sean conformes a las normas. En nuestra calidad de auditores, nos complace observar que, en general, sus cuentas están claras y que la única salvedad sobre sus operaciones se refiere a una cuestión que está resolviéndose gradualmente».*

Los auditores llegaron a la conclusión de que las cuentas presentadas de las ocho empresas comunes eran fiables, es decir, presentaban fielmente su situación financiera, los resultados de

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial de los informes anuales sobre las empresas comunes de investigación de la UE adoptados por el Tribunal de Cuentas Europeo. Los informes anuales específicos y su resumen se encuentran en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

sus operaciones y sus flujos de tesorería de 2016 en todos sus aspectos significativos. Además, las operaciones subyacentes a las cuentas de siete empresas eran legales y regulares, es decir, conformes a las normas aplicables. En la empresa común ECSEL, los auditores emitieron una opinión con reservas al no poder obtener garantías razonables de la fiabilidad de sus controles internos lo los pagos de las subvenciones del séptimo programa marco, un problema derivado del sistema de control establecido por sus predecesores (las empresas comunes ENIAC y Artemis). No obstante, esta cuestión no afecta a los proyectos de subvención del programa más reciente Horizonte 2020.

Los auditores señalaron cuestiones relativas a la ejecución y a la gestión presupuestarias, a los sistemas de control interno y a los procedimientos de contratación pública que, sin embargo, no afectan a sus opiniones. Con relación a la empresa conjunta F4E, los auditores consideran que, si bien se han dado pasos en la buena dirección para mejorar la gestión y el control de la fase de construcción del proyecto ITER, persisten los riesgos de que aumenten los costes y se produzcan retrasos en los proyectos.

Nota destinada a las redacciones

Además de la UE, representada por la Comisión Europea, entre los miembros de las empresas comunes se encuentran varios socios públicos y privados de agrupaciones industriales y de investigación, que aportan contribuciones a la financiación de sus actividades. La mayoría de las empresas comunes siguen un modelo bipartito, con participación de la Comisión Europea y de representantes de la industria o la investigación, o un modelo tripartito también con participación de los Estados miembros. La empresa común F4E cuenta también con la participación de países no pertenecientes a la UE.

La financiación de la UE es facilitada por el presupuesto de investigación de la UE a través del séptimo programa marco de investigación (7PM) y el programa marco de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020). Los socios de la industria y la investigación aportan contribuciones en especie y en efectivo. El presupuesto total de 2016 de las empresas comunes, que al final del ejercicio contaban con 633 empleados, ascendió a 1 800 millones de euros.

El Tribunal de Cuentas Europeo fiscalizó la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes del ejercicio 2016 de ocho empresas comunes de investigación europeas. Los auditores realizaron análisis, verificaron muestras de operaciones de ingresos y pagos, evaluaron los controles clave de sus sistemas de control y supervisión y, en su caso, utilizaron el trabajo de otros auditores. Hoy también han publicado un resumen de sus observaciones, que son utilizadas por el Parlamento Europeo y el Consejo u otras autoridades de aprobación de la gestión.

Además de la auditoría anual de las cuentas, el programa de trabajo de los auditores para 2018 incluye como tarea prioritaria de auditoría un examen transversal de las empresas comunes a fin de evaluar su valor añadido y su eficacia en la ejecución de sus programas y la consecución de sus objetivos.

Los informes anuales sobre las empresas comunes de investigación de la UE, con las respuestas de estas y un documento de síntesis, se encuentran en el sitio web del TCE en veintitrés lenguas de la UE.